¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,930 BUENOS AYRES, Jueves 25 de Abril de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Vicente——

San Vicente, Febrero 26 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta que en esta fecha remite al Señor Colector General el Registro y Contribucion Directa recaudada en este Partido en el presente año; y manifiesta que la Comision reguladora de los Capitales cede á beneficio del Erario la cuota que le asigna la Ley—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. que en esta fecha remite al Señor Colector general el Registro de la regulacion de los Capitales de este Partido sugetos al pago de Contribucion Directa, y la suma de nueve mil sesenta pesos á que asciende la recaudacion en el presente año—

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. que la Comision Reguladora de los Capitales cede á beneficio del Erario la cuota que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, suplicando respetuosamente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, si lo tuviere á bien, se digne destinar esta pequeña suma á los gastos de la guerra que heróicamente ha sostenido y sostiene S. E. en defensa del honor é independencia de la Confederacion contra los salvages unitarios y sus aliados extrangeros—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Francisco Lopez Seco—

Abril 21 de 1850—

Contéstese al Juez de Paz de San Vicente manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Revista de Periódicos Europeos.

El juego de contrariedades que las potencias de Europa están desempeñando en la costa oriental de Sud-América es muy notable. La política de la Ynglaterra ha sido acosar, hostigar y buscar enemigos á los Brasileros. La política de la Francia especialmente, y algun tanto la de la Ynglaterra, ha sido acosar, hostigar y buscar enemigos á la gran raza pastoril que cubre las Pampas. Está ahora muy patente que nuestros esfuerzos han producido los resultados mas contrarios á lo que se deseaba y procuraba. La esclavitud ha extendido sus raices en el Brasil, debido á nuestro antagonismo, mientras que el modo mas breve de poner fin á la esclavitud hubiera sido dejarla sofocarse por sí misma. En las vastas regiones mas allá de Buenos Ayres vive y se extiende una raza pastoril bárbara, carnívora y feroz. Era muy de desear que semejante raza fuese suavizada por la paz, atraida y acostumbrada al cultivo y á la ganancia. En vez de esto hemos adoptado hácia ella un género de hostilidad permanente, y mantenídola de este modo en pensamientos, hábitos y preparativos para la guerra. Los *Gauchos* han venido á ser una raza de soldados mejorada con destreza y sobremanera enorgullecida, compitiendo feliz y continuamente con los soldados mas valientes de la Europa. La Francia y la Ynglaterra han hecho de estos gauchos un pueblo militar, y es ahora probable que conquisten al Paraguay y al Brasil, y establezcan un Ymperio que ninguna potencia podría sugetar aun conquistándolo.

M. Thiers es el político mas culpable de este atroz despropósito. Fué él quien contagió á los Franceses con su obstinada ambicion en aquella parte del mundo; fué él quien forzó á M. Guizot y á Luis Felipe á ceder á ella; y fueron estos Franceses y el General O'Brien quienes persuadieron en otro tiempo al pobre Lord Aberdeen á sancionar la guerra, en la creencia que Buenos Ayres podía ser conquistado en un instante. M. Thiers cabalga todavía en su Rosinante, y si consigue impulsar á su pais á la guerra, no puede menos que agravar todas las dificultades é inconvenientes que ha producido ya el antagonismo. Decimos esto sin el menor asomo de rivalidad nacional, porque estamos seguros que el mayor enemigo de la Francia no podría desearle peor calamidad que tener sus egércitos de desembarco en la boca del Rio de la Plata.

Las razones aducidas gravemente por M. Thiers ante la Asamblea Nacional para empeñarla en esta guerra, son por cierto el egemplo mas admirable y antidiluviano de argumentos políticos que se hayan visto en nuestro siglo. Si nuestros lectores pasan la vista por sobre las tablas de navegacion que los Franceses preparan tan ingeniosamente cada año, verán que en el comercio entre la Francia y todos los paises que tienen marina, el tonelage Frances ha disminuido extraordinariamente, y el tonelage extrangero en puertos Franceses ha aumentado sobremanera. En el comercio con Ynglaterra el tonelage Yngles en puertos Franceses había aumentado una tercera parte en los cuatro años fenecidos en 1844; el tonelage Frances de Ynglaterra había disminuido en la mitad. Y no es esto limitado al tonelage Yngles ó Americano, sino que tambien se extiende al de Rusia, Suecia, Noruega, Alemania, Holanda, Austria, Nápoles y aun la Turquía. Tales hechos, creería uno, deberían excitar á los estadistas Franceses á inquirir la condicion y el estado de su marina comercial. El ejemplo, las discusiones, y las decisiones que han tenido lugar en Ynglaterra sobre el particular, podrían servir de guia. Pero M. Thiers ha estudiado en una escuela muy diferente de filosofía. Piensa que el comercio libre no enmendaría el mal: propone la guerra como receta. Sud-América no solamente es un buen marchante para la Francia, sino que tambien en la actualidad hace uso de la marina Francesa. M. Thiers, asustado de perder una cosa tan preciosa, está resuelto á conservarlo por la fuerza de las armas, y dirigiendo estas armas contra la raza mas poderosa y valiente de Sud América.

Pero no es solamente para sostener los intereses de la marina Francesa que M. Thiers quisiera ir á guerrear á la otra parte del Atlántico; es para proteger al Ymperio del Brasil. M. Thiers declara que aquel Ymperio no puede protegerse á sí mismo contra Rosas, y que debe caer inevitablemente en su poder, á menos que la Francia lo sostenga. Sin embargo, el sosten de un extendido Ymperio que no puede defenderse á sí mismo, es una de las empresas extrangeras mas gravosas y sérias. Sabemos lo que es esto en Turquía; de cierto, lo sabemos tan bien que ningun poder de Europa pensó en auxiliar á Méjico. Y podemos sentar con seguridad que cualquier grande Ymperio que exista en América por el auxilio que pueda tener de Europa, es un Ymperio perdido. Lo que M. Thiers quiere es nada menos que el protectorado de una tercera parte de Sud América y la conquista de otra tercera parte. La sola idea de ello en el estado mas floreciente del Ymperio Frances habría sido absurda. ¡Como no deberá serlo ahora! Una expedicion para conquistar á Santo Domingo sería prudencia consumada comparada con ella.

La primera intervencion Europea en estas luchas en el Plata fué para proteger á Montevideo del Brasil. El tratado que hicimos con aquel fin ha ido degenerando por grados en un compromiso de proteger á Montevideo y al Brasil contra Buenos Ayres: de modo que la direccion de los negocios y la adquisicion de fuerza han ido precisamente en direccion opuesta á lo que nos indicaba nuestra prudencia. Montevideo representa, segun M. Thiers, la causa de la civilizacion; Buenos Ayres la de la barbarie. Pero la ciudad misma de Buenos Ayres bajo Rivadavia representaba la civilizacion y fué sometida por la raza pastoril y por la fuerza de los gauchos. M. Thiers encuentra civilizacion en los jardines que rodean á Montevideo, y barbarie en las llanuras donde hombres y ganados viven salvages. Pero despues de todo, la riqueza del pais consiste en estos productos animales; y el comercio buscará sinembargo por mucho tiempo á Buenos Ayres como el emporio y la fuente de aquellos productos; y no puede Montevideo rivalizar con él, sino llegando á ser tambien un emporio y centro de los mismos productos. Y si es el emporio y centro, debe participar de la naturaleza, simpatías, intereses, suerte, y barbarismo de aquellos que se lo proporcionan y que deben formar su poblacion. La idea de que Montevideo prosperará como colonia Francesa, y que ademas anulará á Buenos Ayres como emporio de los productos anuales de las Pampas, es absurda. La capital de aquellas llanuras, la señora, la poderosa, el asiento del Gobierno es Buenos Ayres. Y aunque predominasen en Montevideo los mayores intereses Europeos, por mas apoyado que esté por escuadras Francesas, guarnicionada por legiones Francesas, y sus colinas cultivadas por jardineros Franceses, tanto menos dispuesto está para tomar el lugar que el libro político de M. Thiers sueña para él, pero que no puede asegurarle digna y justamente ninguna suma de patrocinio Europeo.

(Del *"Daily News"* de Londres, fecha 10 de Enero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

ARTICULO DE FONDO.

Por cartas que hemos visto de varias personas respetables de Sucre, sabemos que la anarquía que había principiado á querer manisfestar sus sangrientas y devoradoras garras, conducida por el desleal é ingrato Teniente Coronel Valda; ha sido ahogada en su orijen, merced á las enérjicas y acertadas medidas que ha tomado el Prefecto de aquel departamento: Valda ha fugado, pero se le sigue la correspondiente causa, y con la salida de tres personas mas ha quedado el pais perfectamente tranquilo. En Potosí no se ha notado el mas pequeño síntoma de desórden; por el contrario, luego que se supo el acontecimiento de Sucre, la indignacion que manifestaron todas las clases de la sociedad, ha revelado el buen sentido en que se halla este pueblo y su decision por sostener la causa proclamada en Octubre, y con ella al Gobierno y la paz de que tanto necesita para desenvolver los jérmenes de su riqueza y dar ensanche á su industria. Potosí no escuchará mas á famélicos ajitadores, porque no quiere ser saqueado por cuarta vez, porque goza de garantías positivas, porque merece del actual Gobierno la proteccion que sus antecesores se habían desdeñado en prestarle, y en una palabra, porque siendo un pueblo industrioso y rico nada le espera que ganar y sí mucho que perder en el torbellino de las revueltas.

Sabemos tambien por los emigrados que se han restituido al seno de la patria, que no habiendo podido D. José María Linares por sus enfermedades dirijirse á Valparaiso á tratar personalmente con el tirano Ballivian sobre un nuevo plan de conspiracion, envió á D. Gregorio Anibarro y á D. Juan Foulis, quienes habrán ya regresado; parece que el tigre se disponía á aproximarse á Bolivia por Salta; mas la órden del Exmo. General Rosas que había recibido el Gobernador de esta Provincia para retirar al Tucuman á todos los Bolivianos emigrados, ha desconcertado enteramente los planes de estos dos apóstatas políticos. Y luego se dirá todavía que Linares defendía un principio, que Ballivian defendía otro? Desengañaos, pueblos de Bolivia: Ballivian y Linares no poseen otro principio que el de la ambicion, ambos están devorados de la sed de mando, y para ambos Bolivia no es la patria á quien se debe amar y servir, sino la mina que tratan de esplotar sacrificando víctimas.

(Del *Prisma* de la Paz, fecha 7 de Enero último.)

Al trascribir en nuestras columnas la contestacion del general D. Andres Santa-Cruz, aceptando la mision diplomática conferida por nuestro Gobierno cerca de los gabinetes mas ilustrados y respetables de Europa, no podemos dejar de reconocer las sinceras expresiones de gratitud y respeto dirigidas al general Presidente, y al Gobierno; su noble y decidida voluntad por corresponder á esta confianza, sus ardientes votos por la felicidad y progreso de Bolivia, como por la estabilidad de la administracion Belzu. No se podía esperar menos de un boliviano á quien á pesar de tantas desgracias, del odio, de las calumnias y de tanta fuerza reunida contra él, por el espíritu de partido, no se le pudo despojar del interés que inspiraba su persona, ni hacer olvidar al gobernante que nos había dado diez años de paz; y quien aun caminando de roca en roca, de escollo en escollo, en las borrascas políticas, se gloriaba de ver el suelo boliviano *como una tierra pegada á sus entrañas*, por cuyos padecimientos y esclavitud bajo el mas duro despotismo, deploraba en medio de sus padecimientos personales. Aprendan pues los que mandaron, á imitar su conducta, y á emplear su valer ó prestigio, solo para servir á su patria, dar un egemplo de obediencia al Gobierno, y no para buscarle enemigos exteriores, hacerle la guerra de las playas vecinas, y complacerse en las nuevas heridas que le abriera: aprendan á ser súbditos fieles y reconocidos, despues de haber bajado como él del alto y elevado puesto que ocupó: aprendan á respetar y amar *un gobierno nacido del sufragio universal*.

Desgracia era verdaderamente para un hombre de su categoría, y para quien nos había dado dias de gloria nacional, que no pudiera volver á respirar el aire natal, despues de tantos años de infortunio; y desgracia debía ser tambien para la patria no ocupar mas á un hijo que tan dignamente la sirviera: si como confiesa justamente, que él se mira honrado con esta mision, nosotros confesamos tambien que era muy digno y acreedor á ese *acto de inmensa consideracion y confianza.* Vivimos ciertos, de que *si vuelve á tomar parte en los negocios públicos de la patria, es solo por ayudarla, y no por alguna aspiracion personal:* este noble y modesto lenguage es la expresion de su corazon, y del ardiente voto para *reforzar con su egemplo la administracion del general Belzu.* Felicitamos al general Santa Cruz por tan patrióticos sentimientos, y felicitamos al Gobierno por su acertada eleccion, felicitémonos tambien nosotros.

¡Y vosotros pandilleros de Ballivian, escritores mercenarios y calumniadores! cubríos de confusion y vergüenza, si aun la teneis, al leer esta entusiasta y satisfactoria contestacion á nuestro Gobierno: ella desmiente la atroz imputacion que hacíais al general Santa Cruz de que conspiraba contra nuestro gefe y su administracion, de que los crucistas lo rodeaban solo para ayudarlo en sus maquinaciones, y volverlo al mando supremo: ved como es el primero en dar egemplo de sumision, de amor, de gratitud y respeto; en execrar al tirano Ballivian, de quien lo separa un lago de sangre; y sabed tambien que esos hombres á quienes llamais crucistas, son hombres de carácter, de moral, de consecuencia, de fidelidad y verdadero patriotismo, que consagrados hoy á sostener la causa de los pueblos, y al gefe invocado por ellos, son incapaces de traicionar sus principios, su libertad y su conciencia, que ella les dicta amar, servir y sacrificarse por esta patria y por este gobierno que pretendeis entregarlo bajo el yugo del mas duro despotismo, ó de la mas voraz anarquía, empleando todos los medios y tramas infernalmente dictadas por vuestro inícuo ídolo.

[Del *Nacional* de Sucre, fecha 23 de Enero último.]

Legacion de la República Boliviana—Paris á 13 de Octubre de 1849. N.° 1.°

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Boliviana.

S. M.—He tenido la satisfaccion de recibir los muy importantes despachos que U. se ha servido dirigirme en 24 de Junio próximo, y los documentos á que hacen referencia. Mi primer deber, al contestarlos, es el de presentar á S. E. el Presidente y al Gobierno de Bolivia, la expresion de mi profundo reconocimiento por las muestras de benevolencia de que está acompañado un acto de inmensa consideracion y de confianza en mi persona.

No se ha equivocado el Gobierno respecto de mi voluntad, siempre inclinada á concurrir á la libertad y progresos de nuestra patria, la que en todas circunstancias ha sido el obgeto sagrado de mis votos; ni tampoco acerca de mis opiniones, que no pudieran dejar de ser pronunciadas en favor de un Gobierno nacido del sufragio universal, y que tiene el mérito inmarcesible de haber pulverizado la atroz dominacion de Ballivian. Acepto, por tanto, muy gustoso, el encargo de representarlo cerca de los gobiernos de Europa, me ocuparé con la mayor eficacia y decision de cuanto pueda contribuir á la prosperidad de la República, al mayor lustre y estabilidad de su Gobierno, teniendo por regla las instrucciones que U. se ha servido comunicarme.

Mientras llegue el secretario á quien supongo conductor de los tratados celebrados con los gobiernos de Inglaterra y de España, y aun del que ha caducado con la Francia, empezaré mis credenciales al de esta República, y preparar el que hagamos de renovar para en adelante, sin perder de vista el contenido de los otros artículos, entre los cuales hay algunos que por su grande utilidad é importancia merecerán mi preferente y constante atencion. Sucesivamente será U. informado, Sr. Ministro, de sus progresos, y me permitiré someter á su consideracion las ideas que crea útiles, puesto que U. me autoriza á hacerlo.

Sin ninguna aspiracion personal, si yo vuelvo á tomar parte en los negocios públicos de la patria, crea U., Señor Ministro, es solo por ayudar con mis débiles esfuerzos y reforzar con mi egemplo la administracion del General Belzu, que tiene mis mas vivas simpatías; porque, ademas de haber restituido á la patria su libertad, la considero liberal, justa y progresiva: y porque, en fin, tengo la conviccion de que, restablecido el órden legal y la tranquilidad pública, ha de hacer cesar las profundas heridas que atestiguan la barbarie de sus inmorales opresores.

Sírvase U., Señor Ministro, ser el intérprete de mis sentimientos de gratitud y de respeto cerca de S. E. el Presidente, y acepte U. la distinguida consideracion con que tengo el honor de suscribirme—

Su muy atento, seguro servidor—S. M—*Andres Santa Cruz*—Es copia, el oficial mayor de Relaciones Exteriores—*José Vicente Dorado.*

[*Del mismo.*]

MEDIACION INGLESA EN YUCATAN.

El *Monitor* de Méjico reproduce en sus columnas un extenso artículo de un periódico de Campeche entitulado *La Razon*, en el cual se combate con razones y energía el que la administracion de la república haya aceptado la mediacion de los ingleses en la deplorable contienda que hace ya tres años existe entre la poblacion blanca, indígena y mixta de Yucatan, y la porcion de la raza india empeñada en satisfacer sus instintos de destruccion.

Las bases bajo las cuales se propone la mediacion inglesa, segun dice la *Razon*, son de suyo muy poco propias para infundir confianza y desvanecer las justas prevenciones que inspira el manejo nada equívoco de los súbditos británicos, desde el principio de aquella guerra de castas, y lo demuestra del modo siguiente:

"Partiendo del principio erróneo, maliciosamente sin duda, de considerar la lucha entre nosotros y los indios alzados como una discordia doméstica ó civil, ofrece el gobierno británico interponer sus respetos é influencia para hacernos transigir á unos y otros mediante una division de territorio, que haciéndonos recíprocamente independientes, restablezca la paz en la península, creando un nuevo Estado con la parte de terreno que se asigne á los rebeldes puestos bajo su inmediata proteccion y en amigables relaciones con los habitantes de la colonia inglesa de Belize. Tal es el tenor de las condiciones propuestas segun la voz general é informes que tenemos; y se ha puesto en evidencia por varios de nuestros cólegas en el Estado, y aun en la capital de la República, todos los monstruosos sucesos que pueden originarse de esta fecunda combinacion.

"Ese funesto protectorado, con que de comun acuerdo han favorecido á los bárbaros de Yucatan, desde que con inaudita y escandalosa audacia alzaron el estandarte de la rebelion contra una sociedad á que deben tantos bienes los súbditos británicos de la colonia inglesa de Belize, ha sido seguramente la causa mas certera y fecunda de la prolongacion de la guerra de razas, á que aquel suceso dió nacimiento, y no faltan quienes afirmen que ellos han sido los verdaderos fautores de la insurreccion indígena; cuyo aserto no desmienten, antes corroboran y esfuerzan los hechos de que posteriormente hemos sido testigos, y que son por lo tanto los principales reos de tantos crímenes atroces como han perpetrado esas fieras desencadenadas, dejándose arrastrar del ciego impulso de sus perversos y fatales instintos.

"Cuales eran las siniestras miras que nuestros malos vecinos se proponían en la secuela de un procedimiento tan inícuo, no es por fortuna un secreto, ahora que está patente á todos la obra de su infernal política. Querían conseguir una cosa de la cual no vacilaríamos en decirles con el mas ilustre de los griegos: "Nada mas inútil; pero nada mas injusto," porque si es cierto que les conviniera infinito la posesion de una extensa parte del territorio yucateco, ó de Yucatan entero, que á eso poco mas ó menos equivaldría para ellos una mitad ó una tercera parte del mismo, no lo es menos tambien que es una infamia servirse de medios tan monstruosos como los que han puesto en práctica, valerse de manejos tan depravados; de tantos amaños y perfidias para la consecucion y logro de aquel fin posibie y probable, pero de ninguna manera cierto y seguro."

Habla en seguida la *Razon*, con una energía que pasa de raya, aunque la creemos autorizada en semejante caso, de los torcidos manejos de los ingleses, y luego añade:

"Pero como quiera que sea, es un deber nuestro protestar enérgicamente contra esos proyectos, ya

mal disimulados de usurpacion, y revelar en alta voz al mundo la série de caducas maldades que para consumarlos se ejecutan. Hallaremos al menos un placer en que todas las voces juntas de todos los habitantes del globo clamen formando un solo eco al oir la triste relacion de las desventuras y miserias de esta desgraciada península. "Son ellos, siempre los mismos, siempre como son, los celosos abolicionistas de la esclavitud, los oficiosos protectores de Mosquitia, los filantrópicos civilizadores de la China, los tiranos de Irlanda, los crueles y avarientos mercaderes de las Indias Orientales, &a., &a."

Concluye así el artículo de la *Razon:*

"Por lo demas, el haber admitido el gabinete actual de la República la intervencion ofrecida por el ministro británico, ha venido á complicar mas este negocio, pues semejante admision nos coloca en un terreno sumamente falso y resbaladizo á pesar de las instrucciones que sobre el particular ha recibido del ministerio respectivo el gobierno del Estado. Ellas, es verdad, establecen en perfecta consonancia con el voto suficientemente explícito de la opinion pública en Yucatan, que de ninguna manera y por ningun título se conceda á los indios territorio independiente de la nacion; pero una vez admitida la mediacion inglesa, cuya base principal es adjudicar á los mismos una vasta porcion de él, no sabemos de qué modo pueden conciliarse tan opuestos extremos."

[De la *Crónica* de Nueva York, fecha 26 de Enero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sub-teniente 1.° que subscribe—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz interino de la Parroquia de la Concepcion, D. Fortunato Benavente—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para poner en su conocimiento que hallándose algo indispuesto, tiene el pesar de no poder asistir á la visita de los Sagrarios mañana Jueves Santo; por lo que espera se sirva ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien respetuosamente suplico se digne darme por justamente excusado—

Dios gue. á V. m.s as—

Marcelino Camelino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Monserrat, Comandante de la fuerza del Juzgado—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Adjunta á la presente, las notas de excusacion en que motivan los oficiales que las subscriben, su inasistencia á la visita de los Sagrarios, mañana Jueves Santo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infraescrito Juez de Paz tiene el honor de remitir á V. S, para que se digne elevarlas á la Superioridad de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cuatro notas de excusacion en que motivan los oficiales que las subscriben su inasistencia á la visita de los Sagrarios, mañana Jueves Santo—

Dios gue. á V. S. m.s as—

Manuel Casal Gaete—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.° de la fuerza del Juzgado—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz y Comandante de la fuerza del Juzgado de la Parroquia de Monserrat, D. Manuel Casal Gaete—

Continuando el Oficial que firma muy afectado aun de su enfermedad al higado, que por tanto tiempo lo tuvo postrado en cama, se dirige á V. suplicandole se sirva elevar á la Superioridad del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la presente nota en la que suplica respetuosamente á S. E. se digne por la causa expuesta, dispensar mi inasistencia á la visita de los Sagrarios mañana Jueves Santo, pues no podria hacerlo sin un grave perjuicio á mi salud—

Dios gue. á V. m.s as—

Domingo Rosales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.° de Caballeria que subscribe

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz y Comandante de la Fuerza del Juzgado de la Parroquia de Monserrat, D. Manuel Casal Gaete—

El que firma cumple con el deber de expresar á V. que se halla de tal modo enfermo que le es imposible muy á su pesar tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno en la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves—

Espera el subscripto que V. se sirva elevar esta excusacion á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica el que firma se digne dispensarle esta falta en que incurre por la causa expresada—

Dios gue. á V. m.s as—

Santiago Arauz—

¡VIVA LA CONFEDDRACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial de la Fuerza del Juzgado de Paz de Monserrat que firma—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz y Comandante de la Fuerza del Juzgado de la Parroquia de Monserrat, D. Manuel Casal Gaete—

El infrascripto Oficial de la fuerza á cargo del Sr. Juez de Paz, cumple con el deber de avisarle; que continuando su padecimiento de erisipela á una pierna, le imposibilita con mucho sentimiento suyo para asistir á la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves—Con tal motivo espera sea elevada por V. á la superioridad del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, esta excusacion en la que imploro de S. E. se digne dispensarme esta falta involuntaria—

Dios gue á V. m.s as—

Santiago Argerich—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El oficial que firma—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Juez de Paz y Comandante de la fuerza del Juzgado de la Parroquia de Monserrat, D. Manuel Casal Gaete—

El Oficial que firma cumpliendo con las superiores disposiciones vigentes, participa á V. que el hallarse bastante enfermo le priva á su pesar de tener el honor de acompañar el dia de mañana al superior Gobierno en la visita á los sagrarios—Ruego á V. se digne elevar mi súplica al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as—

Gregorio Seoane—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Doña Rafaela Madera—

Buenos Ayres, Abril 3 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Súplica á V. E. se sirva ordenar el pago de doscientas veinte cabezas de ganado de buena carne que corresponde al recibo adjunto correspondiente al año de 1844—

Exmo. Sr—

Doña Rafaela Madera viuda de D. Jorge Fairfield ante V. E. con todo mi respeto me presento y digo: que como vecina del Fortin de Areco he prestado de auxilio segun consta del recibo adjunto correspondiente al año de 1844 doscientas veinte cabezas de buena carne; y de conformidad al Supremo Decreto expedido en el particular, ocurro á V. E. suplicando se sirva decretar su pago—Y para lograrlo—

A V. E. respetuosamente suplico así lo provea y mande, que es gracia, &. &.

Exmo. Sr—

Rafaela M. de Fairfield—

Abril 23 de 1850—

Examínese por la Contaduría, ajústese por la misma á treinta pesos las vacas y á cuarenta los novillos, lo que fecho páguese el importe en Letras de Receptoría—Mas no expresándose en el recibo si son vacas ó novillos, hágase el dicho ajuste mitad vacas y mitad novillos—Transcríbase este Decreto al Juez de Paz del Fortin de Areco recoviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar el recibo sin indicar el número de vacas, y el de novillos; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 24 de Abril de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23—	11,517,896 1	98 ½	4,165,274	1,986	209,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	20,428 1	" "	130,577				
	11,538,324 2	98 ½	4,295,851	1,986	209,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Oficial cajero del Parque.							
Por yerba y tabaco para racionar indios amigos en el Canton de Tapalquen—	20 7	" "	6,800				
Por sueldo de Febrero del maestro herrero Balbino Viera destinado en Torresilla—	400						
Por idem de Marzo del idem idem—	400						
Por idem de Febrero del maestro armero José Gutierrez destinado en la Guardia de Lujan—	400						
Por idem de Marzo del idem idem—	400						
Por idem de Febrero del maestro herrero Francisco Rendo destinado en el Ejército de Santos Lugares de Rosas—	350						
Por idem de Febrero del peon Roberto Quincoces—	100						
Por idem de Marzo del idem idem—	100						
Por rancho y pan en Marzo para los individuos españoles al servicio del establecimiento—	209 2						
Por idem idem en Abril para los mismos	202 4						
Por yerba y tabaco para racionar á los mismos en Marzo—	38						
Por idem idem para los mismos en Abril—	38						
A Lorenzo Monferret, por viages de carretillas—	48	" "	1,400				
A Pablo Ramirez, por idem idem—	120						
A Pio Ramirez, por idem idem—	280						
Existencia—	11,535,217 5	98 ½	4,287,651	1,986	209,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,538,324 2	98 ½	4,295,851	1,986	209,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 24 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc.s
Exist'a. de ayer— De comisos y depósito		3,608 2			A la Tesorería General—	20,428 1	" "	130,577	
Del Es'do	53,541 4½	" "	312,915 3		Al Crédito Público—	17 7½	" "	312,915 3	
Entrada—	4,355 5	" "	130,577						
Salida—	11,414 1								
Puerto—	584								
Contribucion—	4,074 3				Existencia	53,523 5	3,608 2		
	73,969 5½	3,608 2	443,492 3			73,969 5½	3,608 2	443,492 3	

Buenos Ayres, Abril 24 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba como corresponde el Comisario D. José M. Rosende haber satisfecho los jornales de los que trabajan en el muro de la Alameda, por los que vencieron desde el dia 2 del mes pasado de Enero, hasta seis del mismo, dando en la distribucion igual suma á la que recibió de la Tesoreria General, para ejecutar el pago; y es en mérito de todo, que la Contaduria no tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 3 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—De los 33 pesos que recibió de la Tesoreria General D. Gerónimo Lasala, para gastos menores del Archivo, en el mes de Enero último, acredita invertidos 25 pesos, que con los 8 sobrantes que deben formar la primera partida de cargo en el presente mes, igualan á la cantidad recibida: por lo tanto, siendo V. E. servido, puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Demuéstrase en esta cuenta, é igualmente se comprueba la suma gastada, en el mes de Enero último en los gastos ocurridos en la Administracion General de Correos, la que es ascendente á 5,200 pesos 2 y medio reales; por manera que, siendo de cargo á su Administrador, por lo recibido de la Tesoreria General, 6,975 pesos 4 reales, resultan sobrantes 1,775 pesos 1 y medio reales, que corresponden los pase á su debe por primera partida á la siguiente cuenta: en su virtud, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, dignese V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Febrero 10 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos de los empleados en el Archivo General, en el mes de Enero último, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Benedicto Maciel, 433 pesos 2 reales, los cuales acredita distribuidos en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comandante del 3.° Batallon de Patricios, D. Victoriano Aguilar, recibió de la Tesoreria General 1,760 pesos, para gastos de rancho en el mes de Enero último, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente la inversion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta del pago hecho por el mes de Enero último, por el habilitado D. Benedicto Maciel, á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, está conforme en el cargo de 2,533 pesos 1 real, y acreditada debidamente su distribucion: por lo tanto, la Contaduria la encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, preste su Superior aprobacion á la precedente cuenta, que rinde el habilitado D. José Maria Sagasta, del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda por sus sueldos de Enero último, en virtud de que la suma de mil ochocientos sesenta y seis pesos cuatro reales, que con tal objeto recibió de la Tesoreria General, la acredita debidamente distribuida—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede dar su superior aprobacion á la precedente cuenta, presentada por D. Feliciano Aristegui, como habilitado de los empleados en la H. J. de Representantes, por el pago hecho de los sueldos del mes de Enero último, mediante á que la suma de 984 pesos 6 reales, recibidos de la Tesoreria General, es conforme con la que acredita debidamente distribuida—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El habilitado de la Biblioteca Publica, D. José M. Gonzalez, recibió de la Tesoreria General para pago de sueldos de los empleados en el mes de Enero último, trescientos ochenta y tres ps. dos rs., cuya suma acredita debidamente distribuida en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos menores de la Biblioteca pública, correspondiente al mes de Enero último, que presenta su Director D. Felipe E. y Palacio, está conforme en el cargo de cincuenta pesos; y mediante á que se acredita debidamente su inversion, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dè su aprobacion Superior—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Arorena.
74 barricas vino frances.
á Baratte.
33 pipas, 5 medias, 2 cuartas y 60 cajones vino.
á Zumaran.
96 cuñetes aceitunas.
a Vicente Casares é hijos.
550 atados flejo, 4 barricas fierro.
a Freyer y hermanos. y Ca.,
150 cajas azucar de la Havana, 10 pipas, 1 cuarterola caña de idem, 850 tablas de pino americano.
á Battes Stokes.
10 cajones pañuelos de rebozo de algodon, 4 idem tela de poncho con fleco.
á Barber y Orr, Perú 13.
2 cajones pañuelos de algodon, 15 idem zaraza angosta.
á Eduardo Lumb.
4 fardos lienzo, 10 idem idem, 7 cajones zaraza.
á Plowes Ahinson.
10 bocois harina de centeno, 10 barricas de cebada, 70 cuñetes pólvora, 4 fardos lona oscura, 6 idem hilo de velas, 2 cajones cinta de lana punzó, 6 idem paño de colores surtido, 5 fardos lona blanca, 2 idem bayeta fajuela, 2 cajones pianos ingleses.
á Zimmermann' Frazier y Ca.
1 cajon jabon trasparente, 2 idem agua de la banda, 3 idem pañuelos de rebozo, 2 idem guinganes, 2 idem tartan, 4 idem pañuelos de lana, 1 idem raso punzó, 1 idem género para pantalon, 1 fardo franela, 2 idem raso de colores, 6 idem tartan mezcla, 2 idem esclavinas de tul, 1 idem género de seda para chaleco, 1 idem agujas, 1 idem género de seda y algodon para vestido, 1 idem gorras, 1 idem chaquetas de lana, 1 idem vestidos de lana, gorras, calcetas, botines, cofias de idem, 1 idem camisetas de lana, 3 idem medias para hombre, 1 idem género para cortinados, 1 idem lápices.
á Del Sar é Ymbert.
3 cajones merino, 1 idem terciopelo de colores, 1 idem listones surtidos
á C. Jourde.
300 cajones vino y coñac, 1 barrica vino, 1 cajon ballenas, 1 idem botones de la patria, idem de marina, idem de prunela.
a Bieber.
150 damajuanas vacías, 1 cajon manteles, toallas, 1 idem juguetes para niños, 1 idem corbotas de seda, 1 idem pañuelos de rebozo de algodon, 9 idem muñecas, 1 idem lápices para papel, 1 idem casimir angosto.
á José Marques.
98 medios tercios yerba.
á Chapearrouge y ca.
12 cajones pañuelos de algodon, 1 idem pinceles para pintor, 1 idem juguetes de madera, 2 cajones casimir de colores, 3 idem libros impresos, 2 idem merino de colores, 1 id. raso punzó y pequin para forro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

COCINERA,

SE precisa una buena, calle del Temple núm. 141.

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Abril del presente año se pronunciará por el Pro secretario Dr. D. Adolfo Ynsiarte, el Martes 30 del corriente, á las seis de la tarde, en la sala de sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia.

"Se examinará si el traspaso de los bienes por medio de las secesiones desciende del derecho natural, ó si solo y exclusivamente pertenece al civil. Se manifestara que calidades se necesitan por nuestras leyes para suceder; en que época se abren las sucesiones, y con que órden los herederos legítimos son llamados á la herencia. Del principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* se deducirá la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura, los mayorazgos y la diferencia entre bienes propios y adquiridos. Se analizará el órden de las sucesiones *ab-intestato*, y se resolverá si la ley que llama al conyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es ó no poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y ademas si se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores—Sostendrá las siguientes.

PROPOSICIONES.

El trasp so de los bienes por medio de las sucesiones desciende del derecho natural.

El principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* funda la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura y mayorazgos.

La ley que llama al cónyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores.

Replicantes. Dr. D Francisco de Elizalde.
Dr. D. Marcelino Ugarte.

Manuel F Paz,
(Secretario.)

V.° B.°—RUFINO DE ELIZALDE,
(Censor 1.°)

GREENWOOD y Ca.

No. 33, Paseo Julio.
AVISO.

Se suplica á las personas que tengan reclamos contra la firma antedicha se sirvan presentarlos para su arreglo antes del 10 de Mayo entrante; y se ruega á los deudores a la misma, tengan la bondad de chancelar sus respectivas cuentas dentro del mismo término.

Buenos Ayres, Abril 24 de 1850.

GREENWOOD & Co.,

No. 33, Paseo Julio.
NOTICE.

All persons having claims against the above firm are requested to present them for settlement on or before the 10th of May next, and all who are indebted to the same are solicited to liquidate their respective accounts within the same period.

Buenos Ayres, April 24th, 1850.

Mudanza.

EL que subscribe respetuosamente anuncia á sus marchantes que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la esquina calle de la Piedad No. 42 al edificio nuevo de D. Tomas Armstrong en la misma calle, frente á los Nos. 50 y 52, almacen de dos puertas sin número; donde le será grato servir á sus antiguos marchantes y cualesquiera otros que gusten favorecerle con sus órdenes, garantiéndoles que sus obras serán hechas de los mejores materiales y con el mejor trabajo.

M. Parker.

Fíjense bien: De la esquina vieja yendo para San Miguel, á mano derecha, frente á los Nos. 50 y 52, donde hay un surtido de botas y zapatos de todas clases. Los que prefieran obra claveteada, siempre encontrarán un excelente surtido de la propia fábrica á precios reducidos.

M. Parker.

Aviso.

Se vende un armazon con vidrieras propio para modista, tienda ó cualquier otra clase; se dará á un precio muy acomodado, ocurra en la relojeria calle de la Federacion núm. 71½. a19—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Yn-tancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla: se previene á todos los deudores á la tienda de la hojalateria del finado D. Benjamin Williams, hoy al cargo de D. Mateo Williams, que para el arreglo de sus cuentas, deben entenderse solamente con la Viuda y Albacea del primero, Doña Francisca Williams, quien se encuentra autorizada al efecto; entendiéndose que al que así no lo hiciere le pasara el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850.

Yzarrualde.

a19—3p.

Aviso.

SE precisa un escribiente para un establecimiento de campo que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; quien reuna estas cualidades y garante su conducta ocurra á la calle de Chacabuco núm. 113. a19—3p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

· Interesante
A los Señores que edifican.

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No 5 que hallará con quien tratar.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

A V I S O.
A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Salas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria. }
AVISO DEL CONSULADO.

En los dias 8, 10 y 12 del corriente se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Tribunal del Consulado; de una casa perteneciente al Concurso de D. Gregorio Rodriguez, situada en el Pueblo de San Fernando y tasada en la cantidad de 101,454 $ moneda corriente Lo que se hace al Público para que el que guste imponerse de las tasaciones puede ocurrir á la oficina del que subscribe.

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1840.
Calleja.

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo

DE

TOMAS C. HELSBY,
principiado
1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máqnina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con eso artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

AVISO.

Estuches de matematicas, plumas de metal, targetas y mapas. Hay un numeroso y elegante surtido en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. m21—6c.

Se vende.

En la barraca de D. Juan Smith calle de Balcarce se vende una prensa para enfardar Lana &a, de nueva construccion. El que se interese ocurra en dicha Barraca.

Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm. 66. m7—3p

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6, hasta el Viernes 15, bajo la direccion del vocal encargado que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850

Simon R. Mier—

Goleta italia libre.

Los infrascriptos avisan al público, que, siguiendo en representacion de D José Massera una demanda egecutiva contra el dueño del buque arriba mencionado, no puede este venderlo, hasta tanto no pague la cantidad que adeuda, por haber sido dada esta en virtud de escritura pública con hipoteca de dicho buque. De consiguiente, cualquier venta que se haga de él, será nula y de ningun valor, y le parará al comprador el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1850.
Guillermo Smitt y ca.

f15—6p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puedo sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios!

Se vende un terreno en el pueblo de San Fernando, compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo; sito en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del finado coronel Garay, con frente al Canal; este terreno se vende o todo ó se fracciona; los que se interesen pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Custodio Moreyra, que está encargado de su venta. e16—3p

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon. f9—6p.

Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar. f25—3p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar. f15—3p.

Se vende.

Una casa en la calle "San Martin" N.° 188; tiene catorce ó quince piezas, tres patios y algunos arboles: está en muy buen estado para entrar á habitarla. El que se interese puede ocurrir á verse con su encargado en la calle del Parque N.° 232. m22 6p

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Avis á los abastecedores y pescadores.

Hay en venta una carreta muy propia para dichos objetos, construida en Tucuman, de una madera fuerte, y demucha ligereza; puede tirarse ya con caballos y bueyes. Se vende en un precio muy módico. La persona que se interese puede verse con su dueño, frente á la casa del Sr. General Pacheco en el Retiro, ó sea en el Hueco denominado de Zarate. m22 3p

Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Mouserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.° de Marzo de 1850.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Baldovino, para que en el término de ocho dias contados de la fecha, comparezca por la Oficina del Escribano que firma, á ser notificado de providencia en el asunto que tiene con D. Fernando de la O. Guerra, bajo apercibimiento de lo due hubiero lugar en derecho. Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850. *Lopez.* m11—3p.

Avis au public,

M. Leblen, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.° 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depuis le matin jusqu'à cinq heures de l'après-midi. m7—3p,

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Códigos españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No. 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos: el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería. f23—10c.

Viva la Confederacion Argentina !

Se vende un altillo en un cuarto en la Plaza nueva con accion á la llave el cuarto es propio para curlquier negocio calle de la Merced No. 238. m21—2p.

Aviso.

En la alle Cangallo núm. 380 se vende una casa con 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, 10 piezas, un almacen, caballerisa y demas necesarios todo de sotea y nuevo, en la misma á toda hora allaran con quien tratar. m21 5p.

Ynteresante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de su amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la naturaleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una máquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No, 39.

Ha recibido dos máquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aqui hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los que se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Aviso.

Se vende una mesa de Villar, á escojer de cuatro de las mejores que han llegado á este Pais; tanto por su hermosura, como por lo bien construida y fuerte, se responde de la calle dad. En el café Desiré, calle de las Piedras núm. 31, encontraran con quien tratar. m11—5p.

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA, desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando nna y media cuadras para el Retiro. La persoua que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

Quinteros.

Se precisan tres ó cnatro para que trabajen en una quinta de grande extension, a quienes se les harán proposiciones ventajosas, para mas pormenores puede ocurrirse á la calle de la Victoria núm. 112. f16—3p.

Sillas.

Se pintan y se doran sillas usadas de esterilla, y de madera, dejándolas como nuevas, y se venden sillas del pais, de asiento de madera, y de esterilla armadas ó encajonadas como para remitir al interior. En la calle de la Merced núm. 69 y 71. f15—6c.

Nueva recopilacion castellana,

O de las leyes de Castilla, con los autos acordados, hay un ejemplar en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. *Casagemas.*

f15—6p.

Sastrería Española.
Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fabricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fábricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

Fraques y levitas de paño negro y de color. 400 á 450 ps.
Pantalones de casimir negro .... 120 á 140 »
Pantalones de idem de color .... 110 á 120 »
Chalecos de raso punzó labrados y lisos ..... á 80 »

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán á los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores á 50 pesos. Id, id. colchados todos de seda 420 pesos. m7—10p.

Aviso.

Se ha desaparecido de la calle de las Artes un caballo colorado con silla de hombre, la silla está un poco usada y ecaballo está un poco delgado. Quien lo tenga tendrá la bondad entregarlo calle de Cuyo y Libertad No 94, que recibirá una gratificacion. f1 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un buen terreno.

Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la compra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados-Unidos, tras de los Ejercicios, de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.

f8—3p.

Aviso interesante.

Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultivo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm 63 y medio. f9—15p.

Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar. f7—4p

Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

BARATISIMOS,
como en ninguna parte.

SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia: Fisiología por Mullandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias á precios los mas equitativos. f6—6p.

Profesor de música.

Un recien llegado de España; ofrece á los que gusten dirigirse, enseñar de música vocal y piano con un método sencillo y propio para señoritas, dirigir una orquesta ya sea en alguna Iglesia, tocar el órgano y enseñar de el, facilitar piezas y reducirlas para piano, y tambien afinar pianos; pudiéndose dirigir á el Colegio Republicano Federal calle de Representantes. f24—25p.

A V I S O.

En la calle Méjico núm. 148, formando esquina con la de Chacabuco, se alquilan unos almacenes muy secos y seguros, aparentes para depósito de efectos de Ultramar, y hay tambien un patio para depositar carbon, piedras de vereda ú otros artículos que puedan resistir al intemperie, igualmente se vende una partida de tejas de la mejor calidad, ocúrrase allí mismo á cualquiera hora del dia.

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La que suscribe previene al Público, que, segun disposiciones de los Sres. Jueces, del año próximo pasado, en el litis que entabló mi hermano D. Ysidoro Videla, con mi Sr. Padre D. Zenon Videla, sobre bienes reservables y que sigo yo actualmente ante la Exma. Cámara de Justicia, mi dicho Sr. Padre no puede enajenar las casas, calle del Perú núm. 12, y 18, hasta la conclusion del litis.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1850
Lucia Videla de Beltel.

f15—5p.

A V I S O
A los Licoristas y Confiteros.

En la Botica Alemana calle San Martin No. 36. frente á la Catedral, se tiene en venta raiz zingiberi, carbonato, amoniac, esencia anis, menta, limon, rosa, id. cludo cítrico y tartarico; y todos artículos de dicho ramo á precios muy equitativos, alumbre y alcaparrosa por mayor y menor. e11—1mc.

Libros Interesantes, en la Librería de Guillermo White núm. 89 y medio, calle la Merced, (antes Cangallo.)

El Prontuario de los Predicadores, 1 tomo; El Evangelio Meditado por el Abate Duquesne, 12 tomos en 6; Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Yglesia, desde el título de los Apóstoles, 6 tamos; Defensa de la Religion Cristiana por J. J. Heydeck, 4 tomos; Homo Apostolicus instructus in sua vocatione, auctore Alfonso de Ligorio; La Biblia vulgata latina traducida en Español y anotada por el Padre Sció; Diccionario Español; Praxis Confessarü Ligorio; La Mesiada por Klopstock; Compendio de la Historia de España por Ascargorta; Epistolas de San Gerónimo; Exámen Crítico, por el Dean Funes; Obras de Santa Teresa. Se compra libros usados en cualquier idioma. f15—3c.

LIBRERIA.

Calle San Martin núm. 25 al lado de la Casa de Moneda se acaban de recibir de Londres un surtido de útiles para escritorio á precios acomodados de lo siguiente: libros en blanco de varios tamaños, papel de carta de copiar y de oficio, lacre; *Plumas de acero de Gillott*, Apretas de papel, obleas, plumas de oro superiores, lapiceras de plata, sellos de varias clases, reglas, tarjetas finas de porcelana, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles. &a. &a. &a.

¡Ojo al aviso!

El Domingo 10 del corriente, se ha perdido un perrito blanco con las señales siguientes; ojos negros, orejas manchadas, bastante lanudo, cola lanuda y caída, patitas peladas. La persona que lo entregue, en la calle de Tucuman núm. 145, recibirá una buena gratificacion. f15—5p.

Conchavada.

Se necesita una muger sola para el servicio de mucama que sepa planchar, en la calle de Santa Rosa núm. 111 casa alta en la plaza chica junto á la confitería. En la misma casa se necesita un hombre inteligente que quiera hacerse cargo de una quinta, muy cerca de la ciudad. f15—3p.

Cambio de Domicilio.

La Casa de Comercio de los señores Juan Galt Smith y Ca. se ha trasladado a la calle del Perú núm. 55 en la casa baja del finado Dr. Francisco Piñero. Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

Aviso.

El Síndico del concurso de D. Francisco Martinez, pide á los Sres. acreedores que presenten con la brevedad posible, sus documentos de crédito para la toma de razon, en el escritorio. Calle de Belgrano núm. 48. f15—3s.

Aviso.

En la calle de Cochabamba núm. 7 se vende una casita, al costado de la casa del Sr. Plomer, tiene 10 varas de frente y 70 de fondo, con muchos arboles frutales muy esquisitos. En la misma casa daran razon. f23—5p.

Aviso interesante.

Se venden en la fabrica, calle de Maypú num. 53 marquesas francesas de uno y dos frentes, de lo mas moderno y de rica chapa, á un precio mas barato que en ninguna otra parte; tambien se venden un torno para andar con el pié, sumamente barato. f15—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

En la calle de Córdoba núm 182. Hay en venta una guitarra española, en el infimo precio de siete mil quinientos pesos, ó sean treinta onzas en oro; dicha guitarra por su primorosa ejecucion, á estado en espectacion pública, en el conservatario de bellas artes en Madrid: perteneció al infante D. Carlos María de Borbon; algun jóven de gusto que quiera quedar lucido con alguña Señorita aficionada á este instrumento, puede aprovechar la ocasion. f15—6p.

Aviso.

Todos los pasageros venidos de Savona y Génova en las Barcas "Hércules" y "Dos Hermanos", en los años de 1842, 1843, 1845, 1847, 1848 y 1850 son invitados á pagar lo mas pronto posible sus fletes al propietario D. Antonio Pictica, vive en la Fonda del Globo, calle Mayo núm. 36. f28—7p.

Aviso.

SE vende una casita de un cuarto de tierra, con dos piezas de media agua de teja, cocina y pozo de balde. Sita á espaldas del Hospicio, frente á la tienda almacen del Sr. Bonorino. El que se interese puede verse con su dueño calle del Temple No. 157. f28—3p.

Restaurant Désire.

Se ha abierto en la calle de las Piedras núm. 31.

Este nuevo Restaurant será dirigido por el Sr. Augusto Beaux, cocinero acreditado, y su servicio no dejará nada que decear, tanto por la prontitud cuanto por el modo de cocinar á la francesa. f28—15p

A V I S O.

Se vende una casa recien construida; sita calle de Tacuarí, se compone el terreno de 20 varas de frente, y 50 de fondo. El que se interese, ocurra a la calle de Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas; que hace cruz con la calle del Comercio núm 225, hallarán con quien tratar. f28—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refaccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones.
Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—
MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.
Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 130 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes. a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Crédito Público }
La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Sábado 20 hasta el Miércoles 24 del mes corriente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana.
Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.
Juan Alsina.

Aviso.

Una casa sita en la calle de Belgrano, media cuadra antes de llegar á lo del Alcalde de barrio D. Felipe Samborano. El que se interese ocurra á dicha casa, donde encontrará con quien tratar. a10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimided de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros, Abril 15 de 1850. *Perez.*

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fábrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda ; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa ; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes ; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco ; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pueden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, diríjanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

Segundo Dividendo.

Los Sres. acreedores por cuentas corrientes aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado veinte y siete del corriente á su escritorio calle de Representantes núm. 6. Buenos Ayres, Abril 17 de 1850.
Antonio Francisco Sanchez y Ca.
a15—3c.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.
Thomas Duguid.

Se vende.

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

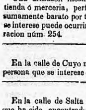

En la calle de Cuyo

No. 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la ópera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id. de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montehi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas ; como así mismo, métodos para piano, violin y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres. aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende.
a25 10p

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule
José Justo Maeso.

¡Viva la ConfederacionArgentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

☞ POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.
Victoriano Vila—Escribano Publico. 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Criadores de ganado Vacuno.

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados : Novísimo año Cristiano : Las Obras de Zorrilla : Las de Larra á Fígaro : Sermones de Lacordaine, y de Sanchez : Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo : María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor : Código de Comercio : Teatro social de F. Gerundio : Viages de id. Compte, organizacion del hombre : Manual completo de instruccion primaria elemental : id. de confesores : La Corina : El Abuelo : Elementos de Matemáticas : Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños : Hershel, Astronomía : Velazco, curso de Cirugía : Asno muerto : Diálogo de los muertos : Thiers, revolucion francesa : Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos. idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps , pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontraran con quien tratar á toda hora

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir a la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.
Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6ᵃ.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo a la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.
a9—3p.

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr D. José Segade. a12—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion.
a9—5p.

¡ Mueran los salvages unitarios !
¡Viva la Confederacion Argentina !

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirúgía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.
Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
Perez.
(Secretario)

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.
a10—3p

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.
a6—6p.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina : el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte
DE
DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,
DORADOR Y PLATEADOR
AL
Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que correspondeá este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinques, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Secretaria de la Universidad— }

Razon de las faltas á sus respectivas aulas, que han cometido los alumnos de la Universidad en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Jurisprudencia.

AULA DE DERECHO CIVIL.

	Con motivo.	Sin motivo.
Don Juan José Herrera——	»	»
» Sabiniano Kier———	1	1
» Gervasio Sueldo———	5	»
» Emilio Duportal———	32	»
» Jacinto Cárdenas———	2	»
» Pablo Cárdenas———	2	»
» José Francisco Lopez—	»	1
» Belisario Otamendi——	4	»
AULA DE DERECHO DE GENTES.		
» Próspero García———	»	1
» Estevan Gonzalez———	»	3
» Juan José Herrera——	1	1
» José Francisco Lopez—	1	3
» Joaquin Cueto———	»	1
» Alejo Gonzalez———	»	1
» Pablo Cárdenas———	2	»
» Jacinto Cárdenas———	2	»
AULA DE DERECHO CANÓNICO.		
» Pablo Cardenas———	2	»
» Jacinto Cárdenas———	2	»
» José Francisco Lepez—	»	8
» Antonio Gundin———	13	»
» Belisario Otamendi——	2	»
» Gervasio Sueldo———	2	»
» Sabiniano Kier———	1	»
Medicina.		
AULA DE NOSOGRAFIA.		
» Federico Megía———	3	»
» Julian Vivas———	5	»
AULA DE CIRUJIA.		
» Ceferino Lopez———	1	»
AULA DE FISIOLOGIA.		
» José Antonio Wilde——	1	»
» Carlos Susviela———	1	»
» Manuel Blancas———	1	»
» Lorenzo Saborido———	1	»
» Estevan Fontan———	1	»
AULA DE MATERIA MEDICA.		
» José Antonio Wilde——	1	»
» Estevan Fontan———	1	»
AULA DE MATEMATICAS.		
» Juan Barra———	»	2
» Carlos Reynal———	»	3
» Juan Fernandez———	14	»
AULA DE FISIOLOGIA.		
» Hilario Almeira———	»	1
» Ezequiel Paz———	»	1
» Alejandro Paz———	»	1

Buenos Ayres, Abril 8 de 1850.
José Maria Reibaud.

Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.° 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones perenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres que gusten tomar ocurran á la antigua fabrica de Alfaria ; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro. a5—3p

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha compa esca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar a derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.
Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
Cabral.
a6—3p.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná ; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.